



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Concurso 008-2025 camisas para personal administrativo municipal.- Expediente Electrónico EX-2025-00002392- - MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 008/2025, referido a la adquisición de camisas para personal administrativo municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 13 de febrero de 2025, habiéndose presentado las firmas “OFICIOS Y UNIFORMES de Battisti Ferryra Viviana Guadalupe y Battisti Ferreyra Lorena– CUIT: 33-71881178-9” y “UNILOG de Carlos Canosa”.

Que por Decreto N° 115/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva y teniendo en cuenta el informe de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y del Área de Inventarios y Almacenes, recomendando adjudicar por menor precio la totalidad de los ítems a la firma “OFICIOS Y UNIFORMES de Battisti Ferryra Viviana Guadalupe y Battisti Ferreyra Lorena– CUIT: 33-71881178-9” por valor total de Pesos Ocho Millones Doscientos Cuarenta y un Mil (\$ 8.241.000,00), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 008/2025.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 008/2025, en la forma que se indica:

A la firma “**OFICIOS Y UNIFORMES de Battisti Ferryra Viviana Guadalupe y Battisti Ferreyra Lorena– CUIT: 33-71881178-9**”:

Ítem	Cant.	Unid.	Descripción	P/U	P/T
1	106	U	Camisas según pedido M/L talles del 36 al 46	\$ 36.000,00	\$ 3.816.000,00
2	49	U	Camisas según pedido M/L talles del 48 al 52 (incluye	\$ 38.000,00	\$ 1.862.000,00

			especial)		
3	44	U	Camisas según pedido M/C talles del 36 al 46	\$ 32.000,00	\$ 1.408.000,00
4	33	U	Camisas según pedido M/C talles del 48 al 52 (incluye especial)	\$ 35.000,00	\$ 1.155.000,00
Total general				\$ 8.241.000,00	

Total: 155 camisas mangas largas y 77 mangas cortas.

Lo que hace un total general de Pesos Ocho Millones Doscientos Cuarenta y un Mil (\$ 8.241.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.-: Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05 y Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

